

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GOBIERNO DEL COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y COMPENSATORIOS ESTADO DE CHIAPAS



### PROGRAMA NACIONAL DE BECAS (PNB) BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS (PROMAJOVEN)

El Programa es una iniciativa del Gobierno Federal que se dirige a las niñas y adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana, mediante el otorgamiento de una beca económica para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica (primaria y secundaria) y la alfabetización, de estado civil indistinto, cuya edad esté comprendida entre 12 y 18 años 11 meses de edad, que deseen iniciar, reincorporarse, permanecer y/o concluir sus estudios de educación básica, en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en la entidad federativa.

### En qué consiste la beca:

En un apoyo económico de \$850.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales por un máximo de 10 meses en el ejercicio fiscal vigente; de acuerdo con el tiempo que le falte a la alumna para concluir sus estudios de educación básica o con la fecha de ingreso a la beca.

- a. Para las alumnas del sistema escolarizado, la beca se otorgará durante los meses de enerojunio y septiembre-diciembre del 2017.
- b. En el caso de las alumnas del sistema escolarizado, el pago se considera dentro del periodo enero-diciembre de 2017, según corresponda.

Una vez autorizada y entregada la beca, la alumna podrá disponer de estos recursos de la beca para cubrir los gastos inherentes a su preparación académica y para gastos relacionados con su subsistencia y la de su hijo. Asimismo, podrá participar, cuando sea el caso y de manera adicional a sus actividades escolares, en actividades relacionadas con su salud sexual y reproductiva, derechos y prevención de la violencia, orientación y apoyo psicológico así como en otras actividades educativas, productivas, culturales y recreativas que brindan otras instituciones, de acuerdo con los acuerdos de colaboración que las autoridades estatales pudieran establecer a favor de las becarias.

### Requisitos que deben cubrir las personas que deseen ser beneficiaria:

#### REQUISITOS PARA LAS SOLICITANTES DE INSCRIPCIÓN (NUEVO INGRESO)

Para poder ser beneficiarias de la beca, las jóvenes aspirantes de nuevo ingreso deberán contar con el siguiente perfil:

- Ser madre o estar embarazada.
- Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento en que le sellaron de recibida su solicitud de inscripción a la beca. Como casos de excepción, las adolescentes menores de 12 años de edad que sean madres o se encuentren embarazadas, podrán tener acceso a los





### SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GOBIERNO DEL COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y COMPENSATORIOS ESTADO DE CHIAPAS



beneficios de la beca, siempre que cumplan con los demás requisitos establecidos en las presentes Reglas de Operación.

- No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiarias del Programa PROSPERA de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).
- Estar inscrita en algún plantel público de educación básica del sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema de educación.

#### REQUISITOS PARA LAS SOLICITANTES DE REINSCRIPCIÓN A LA BECA

Las jóvenes que hayan sido becarias y deseen continuar como beneficiarias durante el año 2017 deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber sido beneficiaria de la beca el año inmediato anterior y no haber concluido la educación básica.
- Comprobar estar inscrita en algún plantel público de educación básica del sistema escolarizado, no escolarizado o mixto.
- En el caso del sistema escolarizado, acreditar el grado escolar anterior o su equivalente en exámenes de regularización.
- En el caso del sistema no escolarizado, comprobar la acreditación de al menos 4 módulos en el año anterior o los que correspondan de acuerdo a su fecha de ingreso
- En el caso del sistema mixto, acreditar el nivel o grado correspondiente que estén cursando de acuerdo con el ciclo escolar en que se encuentren inscritas.

Las interesadas en inscribirse o reinscribirse a la Beca podrán obtener mayor información en las páginas web www.promajoven.sep.gob.mx y www.educacionchiapas.gob.mx/promajoven.html o acudir a los lugares establecidos en la CONVOCATORIA emitida en la entidad federativa.

### Trámites que deben llevarse a cabo para acceder al programa descrito:

Documentación a entregar para las solicitantes de reinscripción o nuevo ingreso:

- 1) Dos fotografías recientes e iguales.
- Solicitud de inscripción o reinscripción a la "Beca de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas del Programa Nacional de Becas" (SEP-23-026) debidamente llenada y firmada. El formato se obtiene en las oficinas de la Secretaría o Institutos locales de educación; en las plazas comunitarias, también a través de la página web www.promajoven.sep.gob.mx y del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado (www.gob.mx) para ser debidamente llenado.
- 3) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
- 4) Original y copia de su acta de nacimiento





# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GOBIERNO DEL COORDINACIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y COMPENSATORIOS ESTADO DE CHIAPAS



- 5) Original y copia de su comprobante de domicilio o carta de vecindad o residencia proporcionada por la autoridad local.
- 6) Original y copia del acta de nacimiento de su (s) hijo (s) hijas (as) o el certificado de alumbramiento (en tanto se obtiene el acta de nacimiento correspondiente). Si se encuentra en estado de gravidez y aún no tiene hijas-hijos, presentar la constancia de embarazo expedida por la unidad de salud, clínica u hospital público, que señale la fecha probable de alumbramiento.
- Constancia de inscripción, expedida por la institución donde realiza sus estudios.
- Comprobantes de ingresos propios, o de la persona o personas de las que dependa económicamente, correspondientes al último mes anterior al de la solicitud o, en su caso, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad las razones por las que no le es posible presentar la documentación anterior ni definir los ingresos económicos familiares.
- 9) Carta compromiso de la beneficiaria (esta aplica en el momento de formalizar el otorgamiento de la beca).

de dirigirse:
---------------

Lic. Virginia del Carmen Torres Cabrera Coordinadora Estatal

Coordinación Estatal del Programa Nacional de Becas/ Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN).

Subsecretaria de Educación Federalizada Edificio de la Coordinaión de Administración Federalizada, Piso.3 Calzada Mayor Julio Sabines S/N Col. 24 de Junio Tel directo. 61 70800 ext.41289 Celular 961 233 0323

promajovenchiapas@gmail.com tocavi07@hotmail.com

